

**Solicitud de Prestaciones:****Delegación de:** Delegación**Datos del Solicitante****En su calidad de:** Parentesco

Primer Apellido	Segundo Apellido	Nombre	DNI/NIF
Domicilio		C.P.	Ciudad
			Provincia
Teléfono:		Correo Electrónico:	

Datos relativos a los Beneficiarios para los que se solicita la prestación Ordinaria

Primer Apellido	Segundo Apellido	Nombre	DNI	Prestación
				PRESTACIÓN SOLICITADA
				PRESTACIÓN SOLICITADA
				PRESTACIÓN SOLICITADA
				PRESTACIÓN SOLICITADA
				PRESTACIÓN SOLICITADA
				PRESTACIÓN SOLICITADA

Descripción de la prestación Extraordinaria que se solicita

--

Solicita la prestación que se indica a los Beneficiarios anteriormente reseñados y su ingreso en la siguiente cuenta bancaria, donde estos figuran como beneficiarios.

Datos Bancarios

Titular de la Cuenta:			
Banco / Caja:		Sucursal:	
Dirección:	C.P.:	Población:	Provincia:
IBAN:			

Lugar y Fecha

Firma

Excmo. Sr. Presidente del Patronato de Huérfanos de la Armada.

Con arreglo a la ley Orgánica 3/2018 de 5 de diciembre, de Protección de datos, se le informa que los datos de carácter personal que Vd. facilita serán objeto de tratamiento automatizado en un fichero propiedad del Patronato de Huérfanos de la Armada. Con la firma de este documento, Vd., consiente expresamente y se considera informado del tratamiento de dicha información. Así mismo, podrá ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición en relación con sus datos de carácter personal sometidos a tratamiento, dirigiéndose a: PAHUAR (Sección Beneficiarios) C/Arturo Soria 285; 28033 MADRID Teléfono: 91.379.57.84 FAX: 91.379.56.07

WEB: <http://www.pahuar.org>

San Fernando: PAHUARDIZ@fn.mde.es;

E-Mail: Madrid: PAHUARMAD@fn.mde.es; Ferrol: PAHUARFER@fn.mde.es;

Las Palmas: PAHUARCANAR@fn.mde.es;

Cartagena: PAHUARCART@fn.mde.es

DOCUMENTACIÓN

Formulario de Prestaciones Ordinarias (Formulario P) con la siguiente documentación:

Solicitud de Nueva Prestación Ordinaria de Sostenimiento

Documentos según prestación solicitada
Doble Orfandad. Por cada Unidad Familiar: Certificado de Defunción de la persona que ocasiona la doble Orfandad cuando el fallecimiento no figure en el libro de familia.
Huérfano Discapacitado < 27 años. Certificado de discapacidad y Dictamen técnico facultativo donde especifique el grado de discapacidad.

Solicitud de Nueva Prestación Ordinaria de Estudios

Documentos
Certificado de Matrícula o Asistencia expedido por el Centro Docente
Justificantes de pagos de Matrícula
Direcciones postales del Centro Escolar y del domicilio familiar.
Documento acreditativo de residencia en la población donde curse estudios si es distinta al domicilio familiar y justificante de pago.

Solicitud de Renovación de las Prestaciones Ordinarias

Documentos por cada uno de los beneficiarios
Fe de vida y estado, excepto para los que acrediten estudios o presenten el informe de vida laboral.
Informe de Vida Laboral para mayores de edad, incluidos los huérfanos con discapacidad y certificado de ingresos como titular o beneficiario.
Declaración Anual de IRPF de la unidad familiar o Certificado Negativo de Hacienda.
Certificado de Matrícula o Asistencia expedido por el Centro Docente
Calificaciones obtenidas en el curso anterior
Justificantes de pagos de Matrícula.
Direcciones postales del Centro Escolar y del domicilio familiar.
Documento acreditativo de residencia en la población donde curse estudios si es distinta al domicilio familiar y justificante de pago.
Huérfanos pertenecientes a las Fuerzas Armadas (BOD ingreso y Nómina de Haberes)

Solicitud de Prestaciones Especiales

Prestación	Documentos
Inicio Orfandad	No es necesaria documentación adicional.
Huérfano póstumo	Si el huérfano es hijo único se realizará solicitud de "Alta" de Beneficiario. Si el huérfano tiene hermanos Beneficiarios se aportará Libro de familia o certificado de nacimiento del Huérfano.
Fallecimiento	Certificado de defunción del Beneficiario.
Cambio estado	Según corresponda: Certificado de Matrimonio o Libro de Familia. Documento expedido por la Autoridad Religiosa que certifique la Profesión Religiosa
Fin de carrera	Título o certificado del Centro de estudios correspondiente de la solicitud del Título. La solicitud debe presentarse antes de cumplir los 27 años.
Carnet de Conducir	Fotocopia compulsada del Carnet de Conducir. Factura gastos relacionados con la obtención del permiso de conducir.

Solicitud de Prestaciones Extraordinarias

Acompañar la documentación que justifique la petición. La Junta de Gobierno podrá solicitar documentación adicional para estudiar la solicitud.

Solicitud de renovación de Prestaciones por Discapacidad para mayores de 27 años

Documentos por cada uno de los beneficiarios
Fe de vida y estado e Informe de Vida Laboral de la S.S.
Declaración Anual de IRPF de la unidad familiar o Certificado Negativo de Hacienda.